



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2013, de la Presidencia de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo realizadas bajo la modalidad de cooperación indirecta correspondientes al año 2012. (2013060213)

La Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura, crea la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), incluyendo entre sus funciones la propuesta de convocatorias y concesión de ayudas y subvenciones en dicha materia.

El Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, atribuye a la Consejería de Administración Pública las competencias en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

El Decreto 160/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, atribuye en su artículo 11 la resolución de los expedientes de concesión de ayudas y subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo al titular de la Dirección de la Agencia. De acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Decreto 63/2012, de 20 de abril, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo en el caso de vacancia de la titularidad de la Dirección de la Agencia las competencias que dicho órgano tenga atribuidas en materia de subvenciones corresponderán a la persona titular de Presidencia de la misma, sin perjuicio de la posible delegación.

Por Orden de la Consejería de Administración Pública de 18 de mayo de 2012 (DOE n.º 97, de 22 de mayo) se convocan ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo. El objeto de estas ayudas es financiar proyectos que tengan como finalidad contribuir al desarrollo humano, social o económico de la población de los países socios.

Examinados los proyectos presentados, vistos los informes de la Comisión de Valoración y Evaluación y del Consejo Asesor de Cooperación para el Desarrollo; de acuerdo con la propuesta de la Gerente de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y una vez resueltas y notificadas las resoluciones a las entidades beneficiarias, procede dar publicidad a la concesión de las ayudas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26.3 del Decreto 63/2012, de 20 de abril, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Por todo ello,

RESUELVO:

Primero. Dar publicidad en el Anexo I a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 18 de mayo de 2012 por la que se convocan ayudas a Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo por el procedimiento de concurrencia competitiva, especificándose la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, el proyecto objeto de financiación y el país en que se llevará a cabo; por importe de 2.010.127,18 €, con cargo con la aplicación presupuestaria 11.06.252C.490.00 y proyecto de gasto 2009020050001 "Ayudas al Tercer Mundo".

Segundo. Dar publicidad en el Anexo II a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 18 de mayo de 2012, por la que se convocan ayudas a Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo por el procedimiento de concurrencia competitiva, especificándose la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, el proyecto objeto de financiación y el país en que se llevará a cabo; por importe de 865.914,68 €, con cargo con la aplicación presupuestaria 11.06.252C.790.00 y proyecto de gasto 2009020050001 "Ayudas al Tercer Mundo".

Mérida, a 31 de enero de 2013.

El Presidente de la Agencia Extremeña de
Cooperación Internacional para el Desarrollo,
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO

ANEXO I: AYUDAS ESTIMADAS

Subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 11.06.252C.490.00
 Código de Proyecto 2009020050001

ENTIDAD	PROYECTO / PAÍS DE EJECUCIÓN	IMPORTE DE LA AYUDA (en euros)
MANOS UNIDAS	Fortalecimiento de las capacidades educativas, organizativas y económicas de las mujeres de comunidades rurales de los municipios de Conchagua y Chirilagua. / El Salvador.	221.909,82
SCOUTS DE EXTREMADURA	Mejoradas las condiciones y disminuida la inseguridad y vulnerabilidad de los y las migrantes indocumentados/as a su paso por México. / México.	172.390,00
COOPERACIÓN VICENCIANA PARA EL DESARROLLO – ACCIÓN MISIONERA VICENCIANA DE ESPAÑA (COVIDE – AMVE)	Hacia la soberanía alimentaria desde el Instituto Agropecuario de Nacuxa. / Mozambique.	84.679,53
FUNDACION AYUDA EN ACCIÓN	Fortaleciendo oportunidades locales de empleo juvenil y acceso a TIC's en Paraguay. / Paraguay.	291.450,60
FARMACEUTICOS MUNDI (FARMAMUNDI)	Fortalecimiento de los servicios de atención primaria en salud y acceso a medicamentos con énfasis en las poblaciones vulnerables en el marco de la implementación del modelo de salud familiar (MSF) del MINSA, en los municipios de Santa Tecla, Nejapa y Mejicanos, El Salvador. / El Salvador.	292.617,88
FUNDACION HUMANISMO Y DEMOCRACIA (H+D)	Fortalecimiento de los sistemas de gestión de los servicios de salud en el distrito nacional de República Dominicana. / República Dominicana.	369.452,53
FARMACEUTICOS MUNDI (FARMAMUNDI)	Fortalecimiento de los servicios comunitarios de atención primaria en salud con la mejora en la prevención, detección y tratamiento de los casos de riesgo sanitario y el acceso al agua potable en el marco del Nuevo Modelo de Salud, en 12 comunidades rurales de la provincia de Cotopaxi, Ecuador. / Ecuador.	180.796,30

RED EXTREMEÑA DE DESARROLLO RURAL (REDEX)	Leader Vacas. / Bolivia.	41.650,00
MALINCHE-INICIATIVA SOLIDARIA CON EL PUEBLO NICARAGÜENSE	Mejora de ingresos comunitarios de Cozo sur a través de la apicultura. / Nicaragua.	21.040,89
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP)	Mejora del acceso al derecho humano al agua y saneamiento y refuerzo de las prácticas correctas de higiene y actividades socioeconómicas asociadas al acceso y disponibilidad de agua de 14.801 habitantes (7.566 mujeres, 7.235 hombres) de la sección de Cambabijú (Sector de Contubuel, Región de Bafatá). / Guinea Bissau.	334.139,63
TOTAL CONVOCATORIA		2.010.127,18

ANEXO II: AYUDAS ESTIMADAS

Subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 11.06.252C.790.00
Código de Proyecto 200902005001

ENTIDAD	PROYECTO / PAÍS DE EJECUCIÓN	IMPORTE DE LA AYUDA (en euros)
MEDICUS MUNDI EXTREMADURA	Mejora del acceso al agua para los habitantes semiñómadas de las planicies del distrito Turkana, Kenia. / Kenia.	262.349,22
SOLIDARIDAD DON BOSCO	Fortalecimiento de los centros juveniles de Camerún. / Camerún.	36.616,45
FUNDACIÓN ATABAL	Mejorar la morbilidad materna e infantil de la población de Makeni, distrito de Bombali, Sierra Leona, con la construcción y dotación de una maternidad. / Sierra Leona.	251.827,78
SOLIDARIDAD CON GUINEA - BISSAU (SOGUIBA)	Creadas 9 huertas de gestión comunitaria de mujeres en las Tabancas de Lopas, Catió, Abul, Aquincha, N'chire, Puntdam y N'tum. / Guinea Bissau.	155.121,23
RED DE MICROFINANZAS DEL PARAGUAY	La inclusión financiera como política y acción de gobierno en la lucha contra la pobreza en Paraguay. / Paraguay.	160.000,00
TOTAL CONVOCATORIA		865.914,68

• • •